



Quisiera manifestar

SELLO QVARTO, QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS SIETE.

Alonso Guardiola de Sanchez vecino de esta villa, y Labrador en ella, su termino, y Jurisdiccion cuya qualidad es notoria, y a mayor abundam^{to}. y si necesario fuere la acreditaré en competente forma, Ante Vmo como mejor proceda de dño, y lugar haya = Digo: Que segun positivas noticias conq^o me hallo, se me quiere estrechar por via de apremio a recibir y repartir los Sumarios de Indulgencias de la Bula de la Sta Cruzada, y Privilegios para el uso de Carnes para el consumo del con^{te} año, en fuerza de nombram^{to}. q^o se me ha hecho por el Ill^{mo}. Ayuntam^{to}. por el concepto de Carga concegid^a, q^o deben sufrir los de el Estado de Ciudadanos en q^o me encuentro. Mas No entiendo q^o el nombram^{to}. no debe, ni puede ser subsistente, y tambien q^o no hay legal fundam^{to}. para q^o se me apremie a ello. El Ministerio exige habilidad en escribir y contar, por q^o danose, y repartiendose dhas Bulas, maxime las de Indulgencia, al fiado, precisam^{te}. es menester foxmax libretes q^o contengan los sujetos q^o las reciben, las calles de sus habitacione, y el tanto quanto de sus importes; y como sea q^o por mi desgracia apenas se pone mi firma, y hazex algunos asientos imperfectos para el gobierno de mi casa, por lo tanto, y por este defecto realm^{te}. se me debe exonerar del encargo.

